



FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2024 DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS INTERNACIONALES

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.981 que crea el Fondo de Fomento Audiovisual y su reglamento; en la Ley N° 21.640, que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2024; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 15, que aprueba bases de convocatoria pública; en la Resolución Exenta N° 121, que fija integrantes de Comisión de Especialistas; ambas de 2024 y dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco de la Convocatoria Pública 2024 del Fondo de Fomento Audiovisual correspondiente al programa de apoyo para la participación en Mercados Internacionales.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, del ámbito audiovisual.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones del ministerio.

Que la ley N° 19.981 creó el Fondo de Fomento Audiovisual el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y



el Patrimonio, tiene por objeto otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de actividad audiovisual nacional.

Que, conforme con la normativa señalada. En específico el artículo 9 letra m) de la ley N° 19.981, indica que uno de los destinos del Fondo consiste en el financiamiento de actividades que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual defina en el ejercicio de sus facultades.

Que, en concordancia con su facultad de fomentar la producción audiovisual nacional y su comercialización nacional e internacional, y de proponer medidas de fomento tendientes a desarrollar la producción audiovisual chilena, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, aprobó el diseño de la convocatoria del Programa de Apoyo a la Participación en Mercados Internacionales, en su Sesión Extraordinaria N° 05/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante acuerdo N° 1, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 15, de 2024, dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, la referida convocatoria tiene por objetivo general apoyar la asistencia presencial y organizada de delegaciones de audiovisualistas nacionales en los mercados y secciones de industria internacionales más relevantes del mundo, que sean prioritarios para la industria nacional y que se desarrollen durante el año 2024, entre los cuales se encuentran los Mercados Internacionales: Conecta Fiction, España; Sheffield Doc Fest, Inglaterra; y Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara, México.

Que, conforme lo disponen las respectivas Bases de Concurso, la Secretaría del Fondo entregó las postulaciones que cumplían con los requisitos y condiciones de convocatoria a las Comisiones de Especialistas encargadas de la etapa de evaluación y selección, cuya integración fue fijada mediante Resolución Exenta N° 121, de 2024 y dictada por esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, quienes evaluaron y seleccionaron los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las bases según consta en el actas de fechas 12, 16 y 18 de abril de 2024 respectivamente, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que se deja expresa constancia, que del resultado de las evaluaciones no hubo postulaciones con puntaje de elegibilidad de responsables de regiones distintas a la Metropolitana, para los mercados de: Sheffield Doc Fest, y de Cine Iberoamericano de Guadalajara.

Que, en mérito de lo anterior, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN de las siguientes postulaciones presentadas para asistir a los Mercados Internacionales: Conecta Fiction, España; Sheffield Doc Fest, Inglaterra; y Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara, México; convocatoria Pública 2024 del Fondo de Fomento Audiovisual correspondiente al Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales, según consta en actas de Comisión de Especialistas de fechas 12, 16 y 18 de abril de 2024, respectivamente, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo y conforme a los criterios establecidos en las respectivas bases de concursos, los que se transcriben a continuación:

- 1) Sólo podrán ser seleccionados proyectos que hubiesen obtenido 90 puntos o más en su evaluación.
- 2) Se seleccionará al menos un proyecto en el que el responsable tenga su domicilio en una región del país distinta a la Metropolitana, según cupos disponibles por



misión. Cuando no haya proyectos seleccionables con esta cuota, se asignarán de mayor a menor puntaje en la evaluación.

- 3) Sólo para el caso de los mercados Mipcom/MipJr, se seleccionará el proyecto con puntaje de seleccionable que hubiese obtenido el más alto puntaje en su evaluación y que considere una carpeta exclusiva de animación.
- 4) Los cupos restantes se asignarán de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación. En caso que no hubiesen proyectos que cumplan con los requisitos descritos en los numerales 2 y 3, los cupos se asignarán de mayor a menor puntaje.
- 5) Como criterio de desempate se preferirá al proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio "propuesta creativa", luego "concordancia de la postulación" y posteriormente "currículo".

Mercado Internacional Conecta Fiction, España

Folio	Título	Responsable	Asistente Mercado	Región	Puntaje
737600	Afro Producciones en Conecta Fiction 2024	Afro Producciones Limitada	Sebastián Araya Serrano	Metropolitana	97,5
737332	PAROX en Conecta Fiction 2024	PAROX S.A.	Leonora González Jelincic	Metropolitana	95
737868	Juntos Films en Conecta Fiction 2024	Juntos Films SPA	Daniela Francisca Raviola Jara	Metropolitana	91,25
738064	Participación CUBHO Audiovisual Conecta Fiction	Bacuho Audiovisual SpA	Isidora Paz Fajardo Aguirre	Metropolitana	90
738066	17 Films en Conecta Fiction 2024	17 Producciones SpA	Karina María Jury Soria	Los Lagos	90

Mercado Internacional Sheffield Doc Fest, Inglaterra

Folio	Título	Responsable	Asistente Mercado	Región	Pje
738338	El Espino Films - Asistencia Sheffield 2024	EL ESPINO FILMS	Macarena Aguiló Marchi	Metropolitana	100
737895	Panchito Films en Sheffield Doc Fest 2024	Servicios Audiovisuales Francisco Hervé Espejo EIRL	Francisco Ignacio Hervé Espejo	Metropolitana	100
738235	Proyectos LVC en Sheffield DocFest 2024	La Ventana Cine Limitada	Carlos Rafael Valdeavellano Castellanos	Metropolitana	92,5
737486	Stgo Indte @Sheffield Doc	Florencia Dupont Pacheco	Florencia Dupont Pacheco	Metropolitana	91,25

Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara, México

Folio	Título	Responsable	Asistente Mercado	Región	Pje
737903	Avispa Cine en Guadalajara Film Market 2024	Felipe Eduardo Azúa Canales	Felipe Eduardo Azúa Canales	Metropolitana	97,5
737866	Juntos Films en Guadalajara Film Market 2024	Juntos Films SpA	Moisés Benjamín Sepúlveda Sepúlveda	Metropolitana	97,5
738043	CARPETA DE PROYECTOS EN GUADALAJARA	Benjamín Berger Olivares	Benjamín Berger Olivares	Metropolitana	95
737552	AFRO PRODUCCIONES EN GUADALAJARA 2024	Afro Producciones Limitada	Sebastián Araya Serrano	Metropolitana	95
737342	PAROX en Guadalajara Film Market 2024	Parox S.A.	Sergio Gandara Godoy	Metropolitana	92,5

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de la siguiente postulación presentada para asistir al Mercado Internacional Sheffield Doc Fest 2024 - Reino Unido, en el marco de la convocatoria Pública 2024 del Fondo de Fomento Audiovisual correspondiente al



Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales, según consta en el acta de la Comisión de Especialistas de fecha 18 de abril de 2024, la que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo y conforme a los criterios establecidos en las respectivas bases de concurso:

Mercado Internacional Sheffield Doc Fest, Inglaterra

Folio	Título	Responsable	Asistente Mercado	Región	Pje	Estado
737488	Brisa en Sheffield Doc Fest 2024	Brisa SpA	Joaquín Echeverría Alcaíno	Metropolitana	90	Lista de espera 1

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO

SELECCIÓN de las siguientes postulaciones presentadas para asistir a los Mercados Internacionales Sheffield Doc Fest 2024 - Reino Unido y Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara (Guadalajara Film Market) 2024 – México, en el marco de la convocatoria Pública 2024 del Fondo de Fomento Audiovisual correspondiente al Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales, según consta en actas de Comisión de Especialistas de fechas 12, 16 y 18 de abril de 2024, respectivamente, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo y conforme a los criterios establecidos en las respectivas bases de concursos:

Mercado Internacional Conecta Fiction, España

Folio	Título	Responsable	Puntaje
737672	Praxia Conecta 2024	Praxia SPA	67,5
738039	IMAGINARIO Colectivo	Imaginario audiovisual limitada	66,25
737252	LA TIERRA QUISO RESPIRAR -ESPAÑA	Rafael Guillermo Ramón Leonidas Varas Undurraga	25

Mercado Internacionales Sheffield Doc Fest, Inglaterra

Folio	Título	Responsable	Puntaje
737439	Asistencia Galgo Storytelling Sheffield Doc Fest 2024	Galgo SPA	85
737740	Dos Be Producciones en Sheffield Doc Fest	Dos Be Merino y Reyes Limitada	83,75
737704	Amilcar Films - Participación Sheffield Doc Fest	Sebastian Andres Gonzalez Méndez	82,5
737110	Viaje de internacionalización Sheffield Doc Fest	Amanda Rutllant Da Cunha	81,25
738327	Pejeeperro Films Sheffield Doc Fest	Productora Audiovisual Forno, Fuentes y Sandoval Limitada	80
737541	Participación CINESPECIE en Sheffield Doc Fest 2024	Kanekalón Producciones SpA	76,25
737585	Participación Pequén Producciones a Sheffield	Pequén Producciones Limitada	76,25
737315	We Are South en Sheffield Doc Fest 2024	Productora Miguel Ignacio Soffia Serrano	67,5
737251	LA TIERRA QUISO RESPIRAR EN INGRATERRA	Rafael Guillermo Ramón Leonidas Varas Undurraga	41,25

Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara, México

Folio	Título	Responsable	Puntaje
738045	Pejeeperro Films GDL	Productora Audiovisual Forno, Fuentes y Sandoval Limitada	91,25
737807	Pista B en Guadalajara Film Market	Comercial Hamburgo Limitada	87,5
737929	Praxia Guadalajara 2024	Praxia SPA	83,75



737870	Participación EQUICO en Guadalajara Film Market 2024	Equeco Asesorías Y Producciones Limitada	82,5
738036	Río Estudios en Guadalajara	Río Estudios SpA	82,5
737680	Abisal en Guadalajara Film Market 2024	Abisal Ltda	81,25
737331	Fabula Guadalajara Film Market	Fabula SpA	80
737450	Amilcar Films - Guadalajara Film Market	Sebastian Andres Gonzalez Méndez	80
737395	Kuko films va a Mexico	Iris Catalina Kruguer Rocha	78,75
737633	Participación de CINESPECIE en Guadalajara Film Market 2024	Kanekalón Producciones SpA	77,5
737064	We Are South en Guadalajara Film Market	Productora Miguel Ignacio Soffia Serrano	75
737632	Participación CUBHO audiovisual Guadalajara Film Market 2024	Bacuho Audiovisual SpA	72,5
737832	Stgo 93, Las Paredes, Santa Maya	Andrés Rodolfo Palma Buratta	71,25
737918	Participación Grieta Cine en FICG	Productora Audiovisual Christian Andrés García Gálvez E.I.R.L.	67,5
737258	LaWarrior Films (GDL)	Claudia Verónica Pérez Muñoz	58,75
738040	IMAGINARIO Colectivo	Imaginario Audiovisual Limitada	46,25
738057	Me enamoré de un dios indígena	Katherine Adela Castillo Vega	45
737253	HUMANIDAD Y NATURALEZA - LATINOAMERICA	Rafael Guillermo Ramón Leonidas Varas Undurraga	25

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFIQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, el nombre de los/as responsables indicados/as en el artículo primero, en caso de que hubiere algún error en la individualización, sin ser necesaria su modificación, en virtud del principio de economía procedimental establecido en el artículo 9 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE,

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución, por el Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, mediante correo electrónico, a los/as responsables individualizados/as en los artículos primero, segundo y tercero. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas administrativas que aseguren la completa ejecución de lo contemplado en el artículo primero, resguardando que dicha ejecución se realice con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes individualizados/as en los artículos segundo y tercero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la



notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/MJH/FBN
Resol N° 6/341.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en los artículos primero, segundo y tercero de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo

